

## CIRCULAR

GAF-DF 0 7 8

Bogotá D.C. 1 7 MAYO 2016

PARA:

SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PRIVADO, DELEGADOS DEPARTAMENTALES, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO SUPERVISORES DE

CONTRATOS Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y EJECUCIÓN CUPO PAC -

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y FONDO ROTATORIO DE LA RNEC.

Con el fin de realizar una oportuna y adecuada programación de pagos y ejecución del cupo de PAC asignado por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para recursos Nación- Presupuesto de la Registraduria Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, y recursos propios Fondo Rotatorio de la RNEC. Es importante, que el despacho que tenga a su cargo el trámite de pago de contratos y otros conceptos como servicios públicos, viáticos, impuestos, gastos de personal, sentencias y conciliaciones entre otros, informe dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, el valor y detalle de los pagos a realizar durante el mes y el mes siguiente.

Lo anterior, en consideración al calendario de PAC establecido por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en el que señala que los requerimientos de PAC del mes siguiente deben ser realizados entre los días 10 y 13 de cada mes, y en el evento en que se presente una necesidad de PAC adicional en el mes, esta deberá ser debidamente justificada y su aprobación depende de la disponibilidad de recursos del Tesoro.

Así las cosas, de la información acertada que se entregue<sup>1</sup>, dependen los trámites pertinentes para revisar los cupos de PAC disponibles y la necesidad de solicitar adiciones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo Rotatorio.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Anexo cuadro Excel programación pagos

Gerencia Administrativa y Financiera – Direccion Financiera – Gestion Financiera.

Av. Calle 26 # 51-50 CAN – 2202880 ext. 1179- código postal 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



078

1 7 MAYO 2016

Si el área responsable no informa dentro de los tiempos establecidos la Gerencia Administrativa y Financiera — Dirección Financiera, no podrá efectuar la programación y requerimientos de PAC respectivo. Dicha información deberá ser remitida a los siguientes correos institucionales <a href="mailto:siguientescorreos">siguientescorreos</a> institucionales <a href="mai

De otra parte, si la dependencia responsable solicita recursos y no radica los documentos para pago requeridos, dicha situación le generará a la Entidad incumplimiento en la ejecución del PAC, y por lo tanto un posible castigo en lo que respecta a la asignación de PAC de Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral por parte de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Cordial Saludo,

CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYA Gerente Administrativo y Financiera.

Revisó: Doctora Sonia Fajardo Medina – Directora Emenciera Elaboró: Andrea Presiga Lucena – Coordinadora destión Financiera 078

0 / 6					
PROGRAMACION DE PAGOS Y EJECUCION CUPO PAC 2016					
DATOS GENERALES Unidad					PAGOS
No. Acto administrativo	Ejecutora RNEC - CNE - FRR	NIT/C.C.	Nombre	Objeto <sup>1</sup> .	Mes de Pago Valor
			1,000,000	¥	
				2	
				7 1 3 C 4 C 4 C 4 C 4 C 4 C 4 C 4 C 4 C 4 C	
5.862a1.12 acr - 256.			Ж		